

Guayaquil, 01 de Marzo del 2010

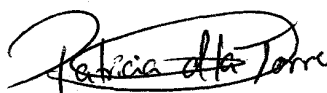
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE**

ACTIVITYEURO S.A.

En concordancia con las disposiciones del art. 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.15.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías de Bancos, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de **ACTIVITYEURO S.A.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009.

- 1) Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dicha prueba no revelan situaciones que mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
- 2) El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- 3) Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales de custodia y conservación de los bienes de la Cia. Son los adecuados.
- 4) Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Durante el año 2009 la empresa no tuvo ninguna actividad económica.



Ing. Patricia de la Torre
Comisario

